

Bases de la promoción

“Huawei reta al Boss - #HuaweiRetaAlBoss”

1. Compañía organizadora:

HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L. (en adelante, HUAWEI), entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid 28050 Calle Federico Mompou 5 Edificio 1, y provista de Código de Identificación Fiscal B84136464. Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid Don José Villaescusa Sanz, el 25 de octubre de 2004, bajo el número 4622 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 20618, folio 168, hoja M365032, inscripción 1a.

BOSS DIGITAL GROUP, S.L. (en adelante, BOSS DIGITAL), entidad de nacionalidad española con domicilio social en Elche (Alicante) 03203 Avenida de Alicante número 26 entresuelo, y provista de Código de Identificación Fiscal B54965611. Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Doña Lucía Soler Vicente, el 8 de noviembre de 2016, número de entrada 1/2016/20.201,0, diario 319, asiento 1642, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 3986, folio 127, hoja A152352, inscripción 1a.

2. Descripción de Promoción: Mediante esta promoción Huawei sorteará un Huawei Mate 9 y un Huawei Watch para todos aquellos capaces de resolver el reto #HuaweiRetaAlBoss a lo largo de sus cinco niveles divididos en 2 fases. Una primera fase que consta de los tres primeros niveles y donde el usuario podrá optar al premio de Huawei Watch. Y una segunda fase que consta de dos niveles adicionales, donde el usuario podrá optar al premio de Huawei Mate 9. La promoción comenzará el jueves 23 de febrero, y se podrá participar hasta el domingo día 5 de marzo, día que se realizará el sorteo entre los participantes que hayan conseguido superar bien la primera fase o bien la segunda fase, en adelante la “Promoción”.

La participación en la Promoción es gratuita.

Legitimación para participar: Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad, residente en España (limitado a los residentes en Península, Baleares y Canarias), y sin perjuicio de la exclusión del apartado 7.1, que durante la duración de la Promoción lleve a cabo las acciones descritas en el punto 6. Se recuerda que el premio sólo puede ser canjeado en Madrid.

4. Duración de la Promoción: La promoción tendrá lugar desde el día 23 de Febrero donde se anunciará hasta el 5 de Marzo de 2017 a las 23:59. Los participantes podrán solicitar subsanaciones relacionadas con el correcto registro o con las acciones propias de la participación de los usuarios conforme a la cláusula 6.1. Huawei y Boss Digital sólo aceptará las mencionadas subsanaciones desde la finalización de la Promoción hasta el día 5 de Marzo 2017 a las 23:59.

5. Descripción de los Premios: El premio ofrecido consistirá en un Huawei Mate 9 y un Huawei Watch. Los premios podrán sufrir variaciones por otros de igual valor por motivos de stock u otros que Huawei considere oportunos.

6. Mecánica Promocional:

6.1 Condiciones para participar:

Para participar y optar al premio que se otorga en esta Promoción los participantes que lleven a cabo las siguientes acciones:

(i) registrarse en el foro de BOSS DIGITAL,

(ii) completar el reto #HuaweiRetaAlBoss satisfactoriamente que se hará público en las redes sociales de Ingeniero Boss, marca registrada de Boss Digital (Twitter, Facebook e Instagram), el día 23 de Febrero en sus dos partes. Estas dos partes a su vez serán divididas en cinco etapas, a través de las cuáles los participantes deberán ir interactuando con diferentes webs y encontrando easter eggs y secretos escondidos en capas de código, etc. Aquellos que superen las tres primeras de esta "gymkana" virtual que se basa en la habilidad y la astucia entrarán en el sorteo de un Huawei Watch, y los que superen las 2 últimas y más complejas, optarán a un sorteo de un Huawei Mate 9. Para más información los participantes podrán dirigirse a elretodeboss.com Cumpliendo por lo demás con todas las exigencias contenidas en las presentes Bases Legales:

Las descripciones de las condiciones aparecen en la siguiente página web: elretodeboss.com.

6.2 Subsanación. Huawei no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por los participantes que no hayan sido subsanados dentro del plazo establecido en estas Bases Legales. Una vez se alcance la fecha de terminación y subsanación detallada en estas Bases Legales, Huawei y Boss Digital no aceptarán nuevas subsanaciones

ni reclamaciones de los participantes en relación con la Promoción. Del mismo modo ninguna de las partes organizadoras se harán responsables de la incorrecta comunicación de la subsanación ni de cualquier defecto que no sea imputable ni atribuible conforme se describe en la cláusula 6 relativa a la operativa de la Promoción.

6.3 Sorteo y comunicación de ganadores. El sorteo lo llevará a cabo un miembro del departamento de marketing de Boss Digital mediante una herramienta informática (www.random.org), el día 5 de Marzo de 2017. Boss Digital anunciará el nombre de los 2 ganadores en la página oficial de Boss Digital de Facebook ese mismo día, así como a través de su perfil de Twitter e Instagram. Los participantes que resulten ganadores serán notificados mediante la plataforma por la que han participado conforme a la cláusula 6. En el propio sorteo Boss Digital elegirá a 2 participantes ganadores además de 2 en concepto de reserva en caso de que no sea imposible comunicarse o localizar a los ganadores.

6.4 Huawei y Boss Digital se reservan el derecho a comprobar que los participantes cumplen el contenido de las presentes bases, y/o que conforme a las mismas pueden participar. El incumplimiento de las condiciones de las Bases Legales supondrá la descalificación automática del participante sin responsabilidad alguna para Huawei y Boss Digital y sin posibilidad de reclamación al respecto.

6.5 Imposibilidad de comunicarse con el ganador o renuncia al premio. En caso de no resultar posible el contacto con todos o alguno de los ganadores, ni con los 2 participantes clasificados y elegido reservas, en las siguientes 48 horas de haberse publicado los nombres del ganador/es y de los reservas para cada uno de los premios, Huawei y Boss Digital se reservan el derecho a volver a poner a disposición de los usuarios el premio de dicho ganador, iniciando una nueva mecánica de concurso. El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro ni acumularlo.

6.6 En el caso de que los datos personales de alguno de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación. En el supuesto de agotar los ganadores reservas, el premio quedará desierto.

6.7 El premio será enviado a los ganadores a su domicilio tras haberse confirmado los datos obtenidos a lo largo de los 3 meses siguientes de haberse comunicado a través de las mencionadas redes sociales de BOSS DIGITAL el ganador del mismo, sin coste alguno para el participante.

7. Disposiciones Generales.

7.1. Causas de exclusión del concurso. No podrán participar en la Promoción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados de Huawei, ni sus familiares, ni los colaboradores directos o indirectos de Huawei, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

De la misma forma, quedarán excluidos los empleados de Boss Digital, así como sus familiares, colaboradores directos o indirectos.

7.2. Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.

7.3. El participante reconoce que el concurso se hace mediante las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram sin que por ello las mencionadas redes sociales tengan ningún tipo de responsabilidad derivada de la gestión de la presente Promoción. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a las redes sociales mencionadas anteriormente.

8. Responsabilidad y terminación de la promoción

Huawei, así como sus respectivos proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, perjuicios o pérdidas del tipo que fueren como consecuencia de la Promoción que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a Huawei, ni a sus respectivos sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores (según corresponda), durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Huawei realizará, mientras lo estime necesario, cualquier cambio, corrección, mejora o modificación en la información respecto a la Promoción, los servicios o en el contenido sin conceder derecho alguno de reclamación o indemnización o reconocimiento de una obligación.

Huawei y Boss Digital podrá rescindir, suspender o interrumpir la Promoción en cualquier momento sin previo aviso y los Participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto.

9. Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción de que los datos personales facilitados, serán objeto de tratamiento e incorporados en los correspondientes ficheros de datos de carácter personal, propiedad de Huawei Technologies España, S.L y Boss Digital Group, S.L.

Los participantes consienten la inclusión de sus datos identificativos y de su nombre de usuario de la red social o redes sociales a través de las cuales se organiza la Promoción, en la herramienta de sorteo mencionada en las presentes bases para la selección del ganador. Asimismo, los participantes consienten la publicación de su nombre de perfil en la página de la red social o redes sociales utilizadas para la Promoción, con fines comunicativos para el caso de que hayan resultados ganadores de la Promoción, así como la recepción de las comunicaciones electrónicas necesarias para el correcto desarrollo de la misma.

Se informa a los participantes, de que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Parque Empresarial Las Tablas, Federico Mompou 5, Edificio 1, Planta 5 28050 MADRID, o a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@huawei.com.

De igual modo, los participantes pueden ejercitar sus derechos ARCO ante Boss Digital dirigiéndose por escrito a Avda. Alicante 26, 03203, Elche (ALICANTE) o a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@bossdig.com.

10. Legislación aplicable y jurisdicción.

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

